



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 03 de noviembre de 1999

Expediente N° 8.471/99

RES. D. Cs.Ex. N° 353/99

VISTO:

El pedido de licencia elevado por el C.P.N. Sixto Guillermo Alanís, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Sistemas Contables de esta Unidad Académica, con la finalidad de participar en el Programa de Capacitación para Capacitadores de Centros Universitarios, que tendrá lugar en Buenos Aires desde el 01 al 26 del mes en curso;

Que el Dpto. de Matemática y el Area de Informática dieron la conformidad al mismo, encontrándose reglamentado por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

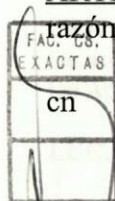
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por concedida al C.P.N. SIXTO GUILLERMO ALANIS, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Sistemas Contables de esta Facultad, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 01 al 26 de noviembre del corriente año, con el propósito de participar en el Programa de Capacitación para Capacitadores de Centros Universitarios que se llevará a cabo en Buenos Aires, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Resolución N° 343/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas